

ANGOL,

27 JUN. 2019

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 22 septiembre del 2017, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, COMUNA DE ANGOL”**, ID = 2743-46-LE17.
- b) El acta de fecha 27 de junio del 2018, correspondiente a la recepción provisoria de la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, COMUNA DE ANGOL”**.
- c) La carta de fecha 26 junio del 2019, del Contratista a la Inspección Técnica de Obra solicitando la recepción definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, COMUNA DE ANGOL”**.
- d) El informe N°46 de fecha 27 junio del 2019, del inspector técnico de obra al Sr. Alcalde, solicitando nómina de funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, COMUNA DE ANGOL”**.
- e) La Resolución N°1.600 de 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

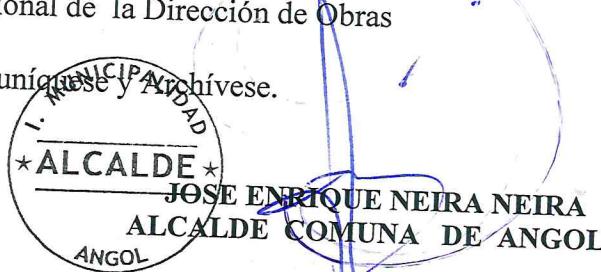
D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, COMUNA DE ANGOL”**, ID = 2743-46-LE17, la que está integrada por los siguientes Funcionarios Municipales o los Subrogante en el cargo :

- Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales
- Sr. Omar Riquelme Rojas, Secretario de Planificación Comunal
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector de Obra
- Sra. María Luisa Erices, Técnico profesional de la Dirección de Obras



Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/AAMS/GMCUvs
DISTRIBUCIÓN
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Gobierno Regional
- Oficina de Partes.